



MANIFESTO 22 DE FEBRERO DÍA POR LA IGUALDAD SALARIAL

FEMINISME SINDICAL
per a la igualtat real

Hoy, 22 de febrero, Día por la Igualdad Salarial, desde UGT-PV denunciamos una realidad inaceptable: las mujeres siguen ganando menos que los hombres por trabajos de igual valor. Una desigualdad que lastramos desde hace siglos y que sigue marcando el presente y futuro de millones de trabajadoras. Esta brecha salarial afecta directamente al poder adquisitivo de las mujeres, a su trayectoria laboral y a su proyecto de vida, agravando la feminización de la pobreza.

En la Comunitat Valenciana, según el informe "Brecha Salarial entre mujeres y hombres en la Comunitat Valenciana, 2025", basado en los últimos datos de la Encuesta de Estructura Salarial del INE del año 2022, la brecha salarial anual entre mujeres y hombres es del 17,05%. Esto, es una reducción de 3,19 respecto al año anterior, un descenso superior al registrado en la media nacional (1,27 puntos).

Sin embargo, aunque celebramos los avances en la reducción de la brecha, debemos recordar dos cuestiones claves:

La Reforma Laboral del 2021, ha derivado en un cambio en el modelo de contratación, poniendo como norma el contrato indefinido, lo que ha reducido la temporalidad y ha mejorado la estabilidad laboral. Esta reforma, es fruto de la lucha sindical y del diálogo social, que además ha llevado a cabo el impulso de medidas en materia de derechos laborales e igualdad retributiva, que han sido claves para mejorar el acceso y permanencia de las mujeres en el mercado laboral y por consecuencia reducir la brecha salarial respecto a sus compañeros. Esta mejora, de los datos respecto al año anterior, no puede ser un hecho puntual, debe ser una tendencia estable y para ello, se requiere seguir defendiendo los derechos laborales, sociales y económicos de la clase trabajadora y en especial de las mujeres.

Pues pese a que celebramos el dato de reducción de brecha, las retribuciones de las mujeres valencianas son de 22.135,35 euros, mientras que el de los hombres asciende a 26.683,85 euros, lo que implica que las trabajadoras ganan 4.548,50 euros menos al año por trabajos de igual valor.

Además, las mujeres valencianas perciben 2.224,47 euros menos que la media de mujeres en España. A nivel estatal, la brecha salarial es del 17,09%, con una diferencia de 5.022,02 euros anuales entre los salarios de mujeres y hombres.

Por eso estos datos no deben llevarnos a la complacencia. Porque la realidad es que en 2022 las trabajadoras valencianas alcanzaban los niveles retributivos que los hombres tenían en 2008, es decir lo que cobraban los hombres 14 años antes.

La brecha salarial es una injusticia estructural que perpetúa la desigualdad económica y social. La brecha salarial no es casualidad, ni una simple diferencia estadística. Es consecuencia de un sistema que segrega a las mujeres por su sexo, en sectores menos valorados económicamente, las empuja hacia el trabajo a tiempo parcial y les impide acceder a los puestos de mayor responsabilidad y mejor retribuidos. Se sostiene en estereotipos y roles de género, que alimentan la falta de corresponsabilidad en los cuidados y la persistencia de techos de cristal y suelos pegajosos.

Para eliminarla, es imprescindible combatir:

- La mayor incidencia del trabajo a tiempo parcial en mujeres.
- La infravaloración de los sectores feminizados.
- La falta de transparencia en la promoción y asignación de complementos salariales.
- La falta de medidas de corresponsabilidad.
- La menor presencia de mujeres en puestos de alta dirección.
- Las peores condiciones salariales en sectores altamente feminizados.
- La alta concentración de mujeres en empleos con salarios bajos o muy bajos.
- La persistencia de estereotipos y roles de género que es la raíz de la división sexual del trabajo.
- Las deficiencias en corresponsabilidad y conciliación.
- Las prácticas discriminatorias indirectas por razón de sexo.
- La mayor incidencia del desempleo de larga duración entre las mujeres

Estas condiciones generan una desigualdad estructural que limita la entrada y permanencia de las mujeres en el mercado laboral, afectando de manera directa e injusta su autonomía económica y su proyecto de vida.

NUESTRAS EXIGENCIAS: IGUALDAD SALARIAL YA

Para combatir esta situación, desde UGT-PV, defendemos el papel crucial de la negociación, elaboración e implantación de planes de igualdad en las empresas. La participación de los sindicatos en las comisiones negociadoras y de seguimiento de los planes de igualdad en las empresas, garantiza no solo el cumplimiento normativo, sino también la aplicación de una perspectiva feminista y sindical indispensable para erradicar la discriminación laboral por razón de sexo.

Desde UGT-PV, trabajamos a diario en la negociación e implantación de planes de igualdad en cientos de empresas de la Comunitat Valenciana. Nuestro trabajo y compromiso está presente dentro y fuera de las mesas de negociación, llevando a cabo un trabajo de fiscalización, garantía y custodia de los derechos de las personas trabajadoras. Un trabajo de formación, sensibilización y concienciación dentro y fuera de nuestra organización, dando las claves y herramientas que hacen posible hablar de un futuro en el que la igualdad retributiva entre mujeres y hombres, sea una realidad.

Para ello, seguiremos luchando incansablemente por la igualdad retributiva, defendiendo un marco normativo que garantice la igualdad de derechos y oportunidades, negociando convenios colectivos y promoviendo la igualdad en todos los ámbitos laborales.

Y seguiremos exigiendo:

- **Cumplimiento normativo:** . Exigimos la plena aplicación del Real Decreto 902/2020 y la transposición inmediata de la Directiva (UE) 2023/970, que refuerza la igualdad de retribución.
- **Diálogo Social:** Exigimos la convocatoria de mesas de negociación para la transposición de la Directiva Europea sobre Igualdad Salarial.
- **A igual trabajo, igual salario:** Reivindicamos el cumplimiento efectivo del principio "a igual trabajo, igual salario", garantizando mecanismos de transparencia retributiva en todas las empresas.
- **Reducción de la parcialidad:** Regulación y control del abuso del contrato a tiempo parcial que afecta mayoritariamente a las mujeres.

- Planes de igualdad efectivos: Vigilancia y fiscalización del cumplimiento de los planes de igualdad en las empresas.
- Subida del SMI: Garantizar salarios dignos que contribuyan a reducir la brecha salarial.
- Mayor inversión en políticas de igualdad: Partidas suficientes en los presupuestos de la Comunitat Valenciana para garantizar el cumplimiento de la legislación en materia de igualdad retributiva.
- Inspección de Trabajo con perspectiva de feminista: Formación especializada para inspectoras e inspectores y refuerzo de los recursos humanos para vigilar el cumplimiento normativo. Reclamamos el fortalecimiento de la Inspección de Trabajo en materia de igualdad salarial.
- Escuelas infantiles públicas y sistema de cuidados: Creación de escuelas infantiles de 0 a 3 años y centros de día públicos que faciliten la conciliación y eviten que las mujeres abandonen el mercado laboral para asumir responsabilidades de cuidado.

Desde UGT-PV, reivindicamos el sindicalismo feminista como herramienta fundamental para transformar la realidad laboral de las mujeres. Luchamos cada día en la negociación colectiva, en la elaboración de planes de igualdad y en la defensa de los derechos de las trabajadoras.

La igualdad salarial no es un favor ni una concesión: es un derecho. Desde UGT-PV, seguiremos trabajando incansablemente para erradicar la discriminación salarial por razón de sexo y garantizar que la igualdad retributiva entre mujeres y hombres sea una realidad efectiva y no solo una aspiración. El proyecto vital de la mitad de la población, depende de ello.

Hoy, 22 de febrero, alzamos la voz y decimos alto y claro:
Feminismo sindical, para la igualdad real.